

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42993 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 465/2011.

Tipo de Concurso.- Voluntario y Abreviado.

Entidad instante del Concurso.- Juan Valdivia Bueno con N.I.F. 40864644-S con domicilio en c/ Antoni Soler núm, 18, 1º A Lleida y Pilar Gareta Torreblanca con NIF 40874482D y domicilio en c/ Antoni Soler, 18, 1º A Lleida.

Fecha del Auto de Declaración.- 7 de diciembre de 2011.

Administradores Concursales.- Jordi Milara Iglesias como letrado con domicilio en Plaza Santa Joan, 24 de y teléfono 973.243.141.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 13 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110094306-1